



**INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°712307-141-O124**

TEMUCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024.-

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DE : COMISIÓN EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación y proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-141-O124**, Obra **“CONSERVACIÓN GENERAL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY”** cuyo acto de apertura se realizó el día 11 de diciembre de 2024.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura el siguiente oferente:

ID LICITACIÓN	NOMBRE	MONTO OFICIAL (UF)	OFERENTES	MONTO OFERTADO (UF)	DIFERENCIA (UF)	% DIFERENCIA RESPECTO A PRESUP. OFICIAL
712307-141-O124	CONSERVACIÓN GENERAL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY	2.172,38	PRISMA CONSTRUCCION LTDA	2.006,41	165,97	7,64%

Quien cumplió con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Electronica Exenta N°7478 de fecha 11 de noviembre de 2024.

N°	OFERENTE	RUT	PLAZO (DÍAS)	MONTO (UF)	OFERTA ACEPTADA / FUERA DE BASES
1	PRISMA CONSTRUCCION LTDA	76.541.216-1	90	2.006,41	ACEPTADA

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Sin observaciones

II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto en el artículo 54 del DS N° 661/24 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.

- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

m

III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:

No se consideran los certificados de recepción de obras como certificados de experiencia.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

1. PRECIO (Pa) = 60%

Monto Disponible Total = **2172,38 UF** - IVA incluido sin ningún tipo de reajuste (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Precio (Pa) = 60% : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y la restantes se calculará de acuerdo con la fórmula descrita a continuación, considerándose dos decimales.
 SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}}\right) \times 100$$

PRECIO				
Nº	OFERENTE	MONTO UF	LUGAR	PUNTAJE
1	PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	2.006,410	PRIMERO	100,00

2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 20%

2. Experiencia en obras similares
(Pb) = 20% -->
10%Pb1 + 10%Pb2 : Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades en **obras de conservación y mantención de espacios públicos**. Se dará mayor puntaje al oferente que presente mayor cantidad de certificados, de acuerdo con el número de contratos y a la suma de los montos de los contratos (en caso de que los certificados entregados se encuentren en pesos, serán traspasados a la UF de la fecha del certificado, si la fecha solo indica mes se traspasará a la UF del último día hábil del mes, si el certificado no tiene fecha, se traspasara a la UF actual), de acuerdo con lo siguiente:

• Nº Contratos (Pb1)=10% :	Nº CONTRATOS	PUNTAJE
	Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
	4 contratos	80 puntos
	3 contratos	60 puntos
	2 contratos	40 puntos
	1 contrato	20 puntos
	No informa o no se puede demostrar	0 puntos
• Suma de Montos de los contratos presentados (Pb2)=10% :	MONTO en UF	PUNTAJE
	> 6000 UF	100 puntos
	>4500 UF ≤ 6000 UF	70 puntos
	>2500 UF ≤ 4500 UF	50 puntos
	> 1000 UF y ≤ 2500 UF	30 puntos
	≤ 1000 UF	10 puntos

Tabla Desglose Contratos y Montos:

PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA					
N°	N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	S/N	TRATO DIRECTO REPARACION PAVIMENTOS COMUNAS CUNCO, GORBEA Y VILLARRICA	SERVIU ARAUCANÍA	528,36	SI
2	S/N	MEJORAMIENTO AREAS VERDES SAN LUCAS, ESQUINA CALLE LOS CONQUISTADORES, TEMUCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	1.535,30	SI
3	11663	CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS TEMUCO II Y PASRE LAS CASAS	SERVIU ARAUCANÍA	6.814,17	SI
4		CERTIFICADO DE RECEPCIÓN			NO
5	S/N	SERVICIO DE REPARACIÓN CÁMARAS DESGRASADORAS BANDEJON N2	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	154,91	SI
6	S/N	REPOSICIÓN BACHEO CALLES DE LONCOCHE	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	850,06	SI
7	S/N	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS, LONCOCHE	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	387,79	SI
8	S/N	REPOSICION TRAMOS DE PAVIMENTO CALLES, LONCOHE	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	876,93	SI
9	S/N	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INMUEBLE FERIA PINTO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	287,46	SI
10	S/N	REPARACION PINTURA DE FACHADA, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE VIDRIOS CON METODO DE ASPIRADO LIBRE DE POLUCION, PARA EL EDIFICIO DE ACCESO AL HOSPITAL	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	751,58	NO
11	S/N	HABILITACION DE CUATRO BODEGAS Y RAMOPA EN ESTADIO GERMAN BECKER	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	775,63	NO
12	S/N	SERVICIO DE REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE TEMUCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	731,46	NO
13	S/N	MANTENCIÓN PREVENTIVA EDIFICO CLARO SOLAR N1005, TEMUCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	1.034,68	NO
14	S/N	SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA EN OBRAS CIVILES DEL HOSPITAL DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA	HOSPITAL DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA	4.906,40	NO (Cert. Sin timbre)

Resumen:

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 20%	MONTO EN UF	PUNTAJE	
	N° CONTRATOS		Pb1 (10%)	Pb2 (10%)
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	8	14.728,32	100	100

3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%

3. Calificación RENAC (Pc) = 10%

Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2023, 2022 y 2021 que superen las 100 UF, en RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO DE OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC).

El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-de-calificaciones/>.

En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje "Sin Calificación". En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio en, al menos, alguno de los períodos, el puntaje será "Cero"

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$\frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 - 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

Detalle de Obras y Calificaciones:

PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
CONSERVACION LUMINARIAS BANDEJON PINTO ENTRE CALLES TUCAPEL Y BILBAO TCO	B1	2.873	98,0	281554	2023
TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS OUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y YILCUN	B1	6.570	98,0	643860	2023
CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS TEMUCO II Y PADRE LAS CASAS	B1	7.642	97,3	743567	2021
Promedio Ponderado			97,69		

Resumen:

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	97,69	100

4. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GENERO (Pe) = 10%

4. Incentivo a la equidad de género (Pe) = 10%

Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina en la obra por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción. El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC.

No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el FTO y será sancionada en caso de incumplimiento por las multas correspondientes.

Mano de obra femenina (trabajando en la obra) (Pe1) = 5%	Calificación	puntos
	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤15%	50 puntos
	10%	0 puntos
Sello Mujer en la Construcción de mujeres (Pe2) = 5%	Sello Mujer	
	Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
	No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

MANO DE OBRA FEMENINA				
OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	3	18	16,67%	100

SELLO MUJER		
OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	Acredita	100

Resumen:

OFERENTE		(Pe1) 5%	(Pe2) 5%
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	Puntaje	100	100
	Valor	5	5

5.-CÁLCULO DE PUNTAJE TOTAL

FÓRMULA GENERAL DE CÁLCULO DE PUNTAJE:

$$\text{Puntaje Total} = 0.60 P_a + 0.10 P_{b1} + 0.10 P_{b2} + 0.10 P_c + 0.05 P_{e1} + 0.05 P_{e2}$$

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

EMPRESA CONSTRUCTORA	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		TOTAL
		(Pa)	(P _{b1})	(P _{b2})	(Pc)	(Pe1)	(Pe2)	
	Ponderación	60%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA	Oferta	2.006,41	12	14.728	97,69	16,67%	Acredita	100,00
	Puntaje	100,00	100	100	100	100	100	
	Ponderación	60,00	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de la oferta presentada por el oferente aceptado para la Licitación Pública Licitación Pública ID N° 712307-141-O124, Obra “CONSERVACIÓN GENERAL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY”, la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La Empresa **PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT 76.541.216-1** ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la presente licitación, con un monto ofertado de 2.006,41 UF en un plazo de 90 días corridos a obteniendo un puntaje total en la Evaluación de **100 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados.

Por lo tanto, considerando que los antecedentes presentados por el oferente se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados es que se propone la adjudicación a la empresa **PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT 76.541.216-1**, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de los recursos, salvo su mejor parecer.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.